



Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía (DAETSIME) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
01 - Dotaciones	2316.88 €	2316.88 €	0.00 €	0 %
02 - Donaciones	0 €	0 €	0.00 €	0 %
03 - Ingresos Propios	4747.01 €	4832.01 €	85.00 €	2 %
04 - Remanente del Ejercicio Anterior	1410.46 €	1410.46 €	0.00 €	0 %
TOTAL		8559.35 €		

GASTOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
05 - Comunicaciones	10 €	9.68 €	-0.32 €	-3 %
06 - Reprografía y Editorial	40 €	43.11 €	3.11 €	8 %
07 - Material Fungible	50 €	48.45 €	-1.55 €	-3 %
08 - Material Inventariable	624.45 €	624.45 €	0.00 €	0 %
09 - Reparaciones y Mantenimiento	0 €	0 €	0.00 €	0 %
10 - Protocolo	140 €	140 €	0.00 €	0 %
11 - Sectoriales y Representación Externa	0 €	0 €	0.00 €	0 %
12 - Actividades Culturales y Vida Universitaria	0 €	0 €	0.00 €	0 %
13 - Transporte	0 €	0 €	0.00 €	0 %
14 - Ayudas	0 €	0 €	0.00 €	0 %
15 - Personal	101.77 €	101.77 €	0.00 €	0 %
16 - Cooperación	0 €	0 €	0.00 €	0 %
17 - Encuentros Formativos	4000 €	3934 €	-66.00 €	-2 %
18 - Gastos Administrativos y de Gestión	2 €	1.57 €	-0.43 €	-21 %
19 - Otros	366 €	366 €	0.00 €	0 %
20 - Dotación a Delegaciones de Centro	0 €	0 €	0.00 €	0 %
TOTAL		5269.03 €		

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

En general consideramos que el transcurso del ejercicio económico ha sido satisfactorio teniendo en cuenta la situación excepcional que ha afectado al presupuesto establecido previamente.

Ingresos

01. Dotaciones

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Se presupuestan un total de 2000.00 €; En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIME Se prevé que nos doten con un total de 2.000,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 2.316,88 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al ingreso del Anexo II que hemos solicitado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.316,88 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

02. Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Se presupuestan un total de 0.00 €; En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

03. Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 6000.00 €; En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.000,00 € en relación con los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos derivados de los cursos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 4.747,01 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que los ingresos se han visto afectados por la situación generada por el COVID-19.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 4.832,01 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 85 € (2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

04. Remanente del Ejercicio Anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1410.46 €; Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior. Se presupuestan un total de 1.410,46 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.410,46 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

05. Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 10.00 €; En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes. Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 9,68 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,32 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

06. Reprografía y Editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100.00 €; Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc. Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 40,00 € la partida presupuestaria ya que, debido a la situación generada por el COVID-19, los gastos han sido inferiores a lo inicialmente previsto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 43,11 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 3,11 € (8%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

07. Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 800.00 €; En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Se presupuestan un total de 800,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner y a la compra de las Sudaderas.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 50,00 € en este capítulo ya que, debido a la situación generada por el COVID-19, no se adquirió la cantidad de material fungible inicialmente prevista

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 48,45 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1,55 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

08. Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 100.00 €; En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de material inventariable para la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 624,45€ debido a la adquisición de un ordenador y muebles para Delegación

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 624,45€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

09. Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0.00 €; Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra. Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

10. Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0.00 €; Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones. Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la compra de los premios de las JJF que organiza la delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 140,00 € la partida presupuestaria de este capítulo para financiar el premio del concurso de postales navideñas ETSIME

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 140,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

11. Sectoriales y Representación Externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0.00 €; Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM. Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

12. Actividades Culturales y Vida Universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500.00 €; Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria. Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición del trofeo al mérito docente y la ayuda anual que se destina a la celebración de la festividad de Santa Barbara.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que, debido a la situación generada por el COVID.19, no se celebraron los premios al mérito docente y Santa Barbara.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

13. Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0.00 €; Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

14. Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 300.00 €; En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación. Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00 € en este capítulo debido a que no se entregaron las ayudas de comedor debido a la situación generada por el COVID-19.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

15. Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 101.77 €; En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal. Se presupuestan un total de 101,77 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIME debe abonar a DA- UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 101,77 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

16. Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0.00 €; Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la Delegación, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM. Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

17. Encuentros Formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 4000.00 €; Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta. Se presupuesta un total de 4.000,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIME 2020 y el pago a la empresa que imparte los cursos organizados por la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 3934,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -66,00 € (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

18. Gastos Administrativos y de Gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5.00 €; Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos. Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la partida presupuestaria a 2,00 € en este capítulo debido a que se realizaron menos pagos por TPV a la Delegación de los inicialmente previstos.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1,57 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,43 € (-21%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

19. Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 200.00 €; Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores. Se presupuestan un total de 200,00 €; debido a devolución de cursos que finalmente no han tenido lugar

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 366,00 € tras tener que realizar mas devoluciones de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 366,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía a fecha de 2020-02-12



Fdo.:

Ismail Benabdeljalil Yousfi

Tesorero de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía